



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CIENTO SESENTA Y OCHO

DOMINGO, 25 DE JUNIO DE 2017

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL DOMINGO, 25 DE JUNIO DE 2017**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
Acta del sábado, 24 de junio de 2017
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario del Senado, dieciséis comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 64, 215, 313, 388, 408, 498, 509, 525, 542, 566, 576 y 577; y las R. C. del S. 111, 127, 130 y 132.
- 9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**
 - a. De la señora Yesmín Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación sometiendo Informe de Auditoría CP-17-14 realizada a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. (Asunto Pendiente de la Sesión de 24 de junio de 2017)
 - b. Del señor Natanael Arroyo Cruz, Subcontralor, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación sometiendo Informe de Auditoría CP-17-13 realizada a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico. (Asunto Pendiente de la Sesión de 24 de junio de 2017)
 - c. Del señor Lewis J. Torres Colondres, Director Ejecutivo del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo, una comunicación remitiendo el Informe Anual para el año operacional 2016, según requerido por el Artículo 13 de la Ley 198 del 18 de agosto de 2002, según enmendada, y los estados financieros auditados de los años 2015 y 2016. (Asunto Pendiente de la Sesión de 24 de junio de 2017)
 - d. La senadora López León ha radicado la siguiente Petición por escrito: (Asunto Pendiente de la Sesión de 14 de junio de 2017)
“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al CPA Raúl Maldonado Gautier, Secretario del Departamento de Hacienda a que someta la siguiente información, ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al señor Secretario de Hacienda un término de siete (7) días calendario, contados a partir de la notificación:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL SEÑOR RAÚL MALDONADO GAUTIER,

SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA DEL ESTADO LIBRE
ASOCIADO DE PUERTO RICO

- A tono, con la Resolución Conjunta 108-2016, la cual reasignó del Inciso (a) del Apartado 14 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 97-2013, nos certifique el cumplimiento por parte del Departamento de Hacienda con el desembolso del \$950,000 dólares al Municipio de Culebra, originalmente asignados a la Autoridad del Financiamiento de la Infraestructura, para el desarrollo de Obras y Mejoras al Centro de Diagnóstico y Tratamiento municipal, para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de fondos, según dispuesto.

Respetuosamente se solicita que se le remita copia de esta Petición al Secretario de Hacienda a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, a la siguiente dirección:

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
PO Box 9024140
San Juan, PR 00902-4140”

- e. El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito: (Asunto Pendiente de la Sesión de 14 de junio de 2017)

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Oficina del Principal Oficial de Informática, el Departamento de Seguridad Pública, el Departamento de Justicia y el Departamento de Transportación y Obras Públicas que sometan la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al Director Ejecutivo de la Oficina del Principal Oficial de Informática, al Secretario del Departamento de Seguridad Pública, el Secretario de Justicia y al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas el término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación. Cabe señalar que, la oficina de este Senador realizó esta petición a la Oficina del Principal Oficial de Informática anteriormente, siendo la misma infructuosa. Así las cosas, respetuosamente solicitamos que las dependencias anteriormente mencionadas, remitan de forma diligente la siguiente información relacionada al proceso de emisión de los certificados de buena conducta:

- (1) ¿De dónde provino el pedido para que se desarrollara la nueva aplicación para emitir los certificados de Buena Conducta?
- (2) ¿Quién o quienes tomaron la determinación de que se integraran los expedientes de la Policía, Justicia y DTOP?
- (3) ¿Cómo se llevó a cabo el proceso de integración de los expedientes de la Policía, Justicia y DTOP? y
- (4) ¿De qué forma la aplicación desarrollada por su oficina concilia las diferencias entre los expedientes de la Policía, Justicia y DTOP?”

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUÍDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. del S. 217

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. de la C. 1000

P. de la C. 1035

P. de la C. 1036

P. de la C. 1133

P. de la C. 1142

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL